

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOSTEEL  
INMOBILIARIA S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros sociales, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2016 en mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo que mandan los estatutos sociales y la Ley, informo a ustedes que:

- 1.- Los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 2.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.
- 3.- El balance general de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad.
- 4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos, han sido reforzados y han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyo todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuestos por la Ley de compañías.

Ambato, 17 de marzo del 2017.



Dra. Nancy C. Freire Villacrés

COMISARIO COMPANIA INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.